PRIMER INFORME DE VISITA
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Conviniente:	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INDUSTRIAS PLÁSTICAS - ACOPLÁSTICOS
NIT:	860.007.421-1
Convenio N.°:	CO1.PCCNTR.6820042
Modalidad:	GREMIO
Objeto del convenio:	Ejecutar el proyecto aprobado en el marco de la Convocatoria No. DG-0001 de 2024 del Programa de Formación Continua Especializada, de manera que incida en la productividad del trabajador y competitividad empresarial o gremial.
Plazo de ejecución:	Hasta el 14 de diciembre de 2024 – se aclara que las actividades de formación se deben ejecutar hasta el 07 de diciembre de 2024.
Valor total del convenio:	$409.325.900
Valor cofinanciación:	$306.585.400
Valor contrapartida:	$102.740.500
Efectivo:	$102.740.500
Fecha de visita:	31 de octubre de 2024
Hora de visita:	11:00 a.m.
Persona que atendió la visita:	Sarita Becerra Peña - director del proyecto,
Interventor Líder:	Olga Yaneth Rodríguez Estrada

1. OBJETIVO

Realizar primera visita de interventoría con el propósito de socializar lineamientos y atender dudas respecto a la ejecución del proyecto.

2. DESARROLLO

La Interventoría dio apertura a la visita a las 11:00 a.m.

Los temas tratados corresponden a:

1. Antecedentes

El convenio inicio el 04 de octubre de 2024 y cuenta con el lleno de requisitos del alistamiento para el inicio de la ejecución técnica. A la fecha han transcurrido 28 días desde su fecha de inicio.

De acuerdo con el cronograma aprobado el 22 de octubre de 2024 con radicado ACR_221024_06, las acciones de formación iniciaron su ejecución el 23 de octubre de 2024.

El cronograma correspondiente al segundo corte fue radicado el 02 de noviembre de 2024 con el consecutivo CR_021124_112, una vez cumplido el 10% de ejecución de cronograma total del proyecto.

ACOPLÁSTICOS solicitó la adición de la señora Laura Fernanda Flórez Sastre como capacitadora suplente de las unidades temáticas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la acción de formación No.3: ECORECICLAJE, SOTENIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE MATERIAL POSCONSUMO, la cual fue viabilizada según el concepto de modificación CM_281024_03 del 28 de octubre de 2024.

2. Exposición de lineamientos de interventoría

Por cada obligación establecida en el pliego, anexos del pliego, convenio y propuesta aprobada, la interventoría expuso el procedimiento a seguir para contar con las debidas aprobaciones de la interventoría y para dar cumplimiento.

3. Análisis de propuesta aprobada

Se analiza propuesta aprobada en los siguientes aspectos:

i. Presupuesto:

Presupuesto total: $409.325.900
Recursos cofinanciación: $306.585.400
Recursos total contrapartida: $102.740.500
Recursos contrapartida en efectivo: $102.740.500

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COFINANCIACIÓN SENA	CONTRAPARTIDA EMPRESA		TOTAL EMPRESA	TOTAL GENERAL
			ESPECIE	EFECTIVO		
R01.1.3	Honorarios Capacitador Nacional - Profesional con título de especialización	$ 18.602.000,00	$ 0,00	$ 3.178.000,00	$ 3.178.000,00	$ 21.780.000,00
R01.1.4	Honorarios Capacitador Nacional - Profesional con título de maestría	$ 15.250.600,00	$ 0,00	$ 2.605.400,00	$ 2.605.400,00	$ 17.856.000,00
R01.2.3	Honorarios Capacitador Internacional - Profesional con título de especialización	$ 6.186.500,00	$ 0,00	$ 613.500,00	$ 613.500,00	$ 6.800.000,00
R01.2.4	Honorarios Capacitador Internacional - Profesional con título de maestría	$ 29.026.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 29.026.000,00
R01.2.5	Honorarios Capacitador Internacional - Profesional con título de doctorado	$ 76.457.700,00	$ 0,00	$ 13.062.300,00	$ 13.062.300,00	$ 89.520.000,00
R02.2	Alojamiento, Manutención	$ 4.961.700,00	$ 0,00	$ 1.748.300,00	$ 1.748.300,00	$ 6.710.000,00

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COFINANCIACIÓN SENA	CONTRAPARTIDA EMPRESA		TOTAL EMPRESA	TOTAL GENERAL
			ESPECIE	EFECTIVO		
	y Transporte Local - Capacitador internacional - Líder mundial - Líder nacional					
R04	Tiquetes Aéreos, Terrestres Intermunicipales y/o Fluvial	$ 2.743.200,00	$ 0,00	$ 856.800,00	$ 856.800,00	$ 3.600.000,00
R05.2.1.1	Material de Formación - Impreso - Impresión de cartillas, de 1 a 200 unidades	$ 5.093.200,00	$ 0,00	$ 1.706.800,00	$ 1.706.800,00	$ 6.800.000,00
R05.2.3.1	Material de Formación - Impreso - Folleto, de 1 a 200 unidades	$ 136.200,00	$ 0,00	$ 45.600,00	$ 45.600,00	$ 181.800,00
R06.1.1.1	Alquiler de Salones y/o Espacios - Aulas básicas hasta 30 beneficiarios	$ 317.600,00	$ 0,00	$ 106.400,00	$ 106.400,00	$ 424.000,00
R06.1.1.3	Alquiler de Salones y/o Espacios - Salones Hoteles, laboratorios, aulas gastronomía o salones empresariales hasta 30 beneficiarios	$ 4.247.200,00	$ 0,00	$ 3.752.800,00	$ 3.752.800,00	$ 8.000.000,00
R06.1.3	Alquiler de Salones y/o Espacios - Auditorio entre 101 y 199 beneficiarios	$ 1.066.600,00	$ 0,00	$ 357.400,00	$ 357.400,00	$ 1.424.000,00
R07.1	Gastos de Operación del Proyecto 10%	$ 0,00	$ 0,00	$ 40.121.800,00	$ 40.121.800,00	$ 40.121.800,00
R08.1	Formación Virtual - Curso 20 horas	$ 105.556.400,00	$ 0,00	$ 18.043.600,00	$ 18.043.600,00	$ 123.600.000,00
R09	Formación Internacional	$ 36.940.500,00	$ 0,00	$ 6.311.100,00	$ 6.311.100,00	$ 43.251.600,00
R11	Transferencia de Conocimiento y Tecnología	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.230.700,00	$ 10.230.700,00	$ 10.230.700,00
TOTALES		**$ 306.585.400,00**	**$ 0,00**	**$ 102.740.500,00**	**$ 102.740.500,00**	**$ 409.325.900,00**

La ejecución financiera se debe realizar de acuerdo con avance del cronograma y de acuerdo con cada uno de los rubros aprobados en la propuesta.

Y se explica cuándo y cómo se puede hacer una modificación de presupuesto.

ii. Aspecto académico

La propuesta plantea ejecutar las siguientes acciones de formación:

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	HORAS DE LA ACCIÓN				TOTAL HORAS	Evento de aprendizaje
		Presencial	PAT	Virtual	N. grupos		
1	Regulaciones en la industria plástica: retos y oportunidades en Colombia	2	0	0	1	2	Conferencia
2	Transformación digital en la industria del plástico: uso de herramientas de automatización e inteligencia artificial	8	0	0	4	32	Taller
3	Eco reciclaje, sostenibilidad y evaluación de material posconsumo	0	20	0	3	60	Curso
4	Aplicación de metodologías de moldeo científico para la optimización del proceso de inyección	0	0	20	3	60	Curso

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	HORAS DE LA ACCIÓN				TOTAL HORAS	Evento de aprendizaje
		Presencial	PAT	Virtual	N. grupos		
6	Plásticos en la agricultura: oportunidades y buenas prácticas para una gestión sostenible del plástico usado en el campo	8	0	0	1	8	Taller
7	Constitución de las pinturas: elementos para hacer eficiente el proceso productivo	0	20	0	3	60	Curso
8	Mejora tu proceso de inyección mediante metodologías científicas e iot	24	0	0	1	24	Maximizando tu proceso
9	Innovati on as company value booster	0	0	0	0	0	Curso
	TOTALES	**42**	**40**	**20**	**16**	**246**	

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	Beneficiarios		
		Empresa	SENA	Total
1	Regulaciones en la industria plástica: retos y oportunidades en Colombia	400	0	400
2	Transformación digital en la industria del plástico: uso de herramientas de automatización e inteligencia artificial	80	0	80
3	Ecoreciclaje, sostenibilidad y evaluación de material posconsumo	90	0	90
4	Aplicación de metodologías de moldeo científico para la optimización del proceso de inyección	240	0	240
6	Plásticos en la agricultura: oportunidades y buenas prácticas para una gestión sostenible del plástico usado en el campo	20	0	20
7	Constitución de las pinturas: elementos para hacer eficiente el proceso productivo	60	0	60
8	Mejora tu proceso de inyección mediante metodologías científicas e iot	10	0	10
9	Innovati on as company value booster	1	0	1
	TOTALES	**901**	**0**	**901**

Maximizando tu proceso: AF8 - Mejora tu proceso de inyección mediante metodologías científicas E IoT y la empresa que se intervendrá es IPROCOM S.A., se encuentra programada para iniciar el 04 de noviembre de 2024 en el municipio de Girardota en el departamento de Antioquia.

Articulación con el sistema Nacional de Cualificaciones: AF3 - Ecoreciclaje, sostenibilidad y evaluación de material posconsumo. Inicio el 23 de octubre de 2024 y se imparte en los departamentos de Bolívar, Santander, Bogotá, Cundinamarca, Valle del Cauca, Antioquia, Atlántico y Cauca.

Acción de formación de mayor impacto: AF3 - Eco reciclaje, sostenibilidad y evaluación de material posconsumo.

Acción de formación internacional: AF9 - Innovati on as company value booster

Transferencia de conocimiento y tecnología SENA: Se recuerda que se debe concertar para poder tramitar primer desembolso y además se debe tener certificado de cumplimiento de ejecución para poder acceder al último desembolso.
El conviniente allegó el acta 01-9-2024-074487 SENA y 2024-02-464122 N.i.S. radicados en el sistema interno de la interventoría con el no. CIN_151024_100.

4. Explicación Circulares Externas y Comunicaciones entregadas a los convenios:

La interventoría aclara que la función de cada una de las circulares es fundamental, ya que indican el paso a paso del cumplimiento de los aspectos tratados en las mismas, evitando reproceso y demoras en las respuestas de la interventoría.

5. Revisión de formatos de seguimiento entregados por el SENA

Se aclara al conviniente que con la Circular Externa n. 1 de la interventoría se hizo entrega de los formatos establecidos por el SENA para la ejecución.

6. Análisis obligaciones del convenio

Se analiza uno a uno las obligaciones registradas en el convenio suscrito.

Adicionalmente, se realizaron algunas recomendaciones, como:

- Realizar énfasis a los beneficiarios, frente al tema de la gratuidad de las formaciones, de tal manera que tengan claridad en relación con el tema al momento de diligenciar las encuestas.

- En relación con la acción de formación de mayor impacto, se recordó lo indicado en el numeral 2.21

  Competitividad, a más tardar del 30 de octubre de 2024, un video en donde nombren las tres (3) acciones de formación de mayor impacto, indicando por que fueron de éxito, que procesos se mejoraron al interior de la organización, con una duración no mayor a 2 minutos y fotografías del desarrollo de las acciones de formación de acuerdo con las características y la cantidad que el SENA determine.

  Para la grabación del video, el conviniente debe tener en cuenta las orientaciones temáticas y requerimientos técnicos que se establecen en el anexo de imagen institucional.

  ***Nota 1**: El valor del video y fotografías, no podrá ser incluido dentro de los rubros financiables. (subrayado fuera de texto).*

  ***Nota 2**: Todas las imágenes, videos y demás material audiovisual generado en virtud del convenio debe dar cumplimiento al Manual vigente de Identidad Corporativa del SENA y el anexo de imagen institucional remitido por el grupo.*

- Advertir a los docentes, el manejo del crédito institucional en todos los eventos de formación.

7. Desembolsos

A continuación, y a nivel de recordación se transcriben los lineamientos para el trámite de los desembolsos:

Numeral 2.19.1 Primer Desembolso

Un primer desembolso equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del aporte SENA, previo aval de la interventoría, una vez cumpla con los siguientes requisitos, verificados y/o aprobados por ésta:

a) Perfeccionamiento y ejecución del convenio.
b) Contar con la hoja de vida aprobada del Director del Proyecto y demostrar su relación contractual con el conviniente.
c) Piezas gráficas aprobadas por el SENA, a corte del cronograma aprobado.
d) Contar con el cronograma aprobado a la fecha de corte de solicitud del desembolso.
e) Contar con las hojas de vida aprobadas de los capacitadores que intervinieron en la ejecución a la fecha del desembolso.
f) Ejecución de mínimo el diez por ciento (10%) del cronograma total del proyecto, o en su defecto el 50% del primer cronograma.
g) Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la empresa esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de seguridad social y parafiscales.
h) Concertación de transferencia de conocimiento y tecnología.

Numeral 2.19.2 Segundo Desembolso

Un segundo desembolso equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del aporte SENA, previo aval de la interventoría, una vez cumpla con los siguientes requisitos, verificados y/o aprobados por ésta:

a) Ejecución del 100% del primer desembolso. En el caso de que no se haya realizado el primer desembolso, se podrá aceptar la causación como ejecución, previo aval de la interventoría.
b) Piezas gráficas aprobadas por el SENA a corte del cronograma aprobado.
c) Hojas de vida aprobadas de los capacitadores que intervinieron en la ejecución al corte de la solicitud de este desembolso.
d) Registro de beneficiarios según avance académico.
e) Ejecución académica y financiera de mínimo el setenta por ciento (70%).
f) Reporte de ejecución financiera y soportes de ejecución causados a la fecha del desembolso.

g) Reporte de ejecución académica y listados de asistencia de las acciones de formación desarrolladas a las fechas correspondientes al número de grupos ejecutados y terminados al corte del reporte.
h) Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la empresa esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de impuestos derivados del convenio, pagos de seguridad social y parafiscales.

2.19.3 Tercer Desembolso

Un desembolso final equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) restante, sujeto al porcentaje de ejecución académica y financiera alcanzado, a la terminación de las acciones de formación, previo aval de la interventoría, una vez cumpla con los siguientes requisitos verificados y/o aprobados por ésta:

a) Ejecución del 100% del segundo desembolso. En caso de que no se haya realizado el primer y/o segundo desembolso, se podrá aceptar la causación como ejecución, previo aval de la interventoría.
b) Hojas de vida aprobadas de los capacitadores que intervinieron en la ejecución al corte de la solicitud de este desembolso, descripción de fechas de aprobación, radicados de recepción y proceso realizado.
c) Registro de beneficiarios final. Este incluye la totalidad de beneficiarios formados y certificados, incluidos los beneficiarios de transferencia de conocimiento y tecnología. Los beneficiarios registrados en este reporte no podrán ser inferiores a los aprobados en el proyecto.
d) Reporte de ejecución financiera y soportes de ejecución causados y pagados a la fecha de este desembolso.
e) Reporte de ejecución académica y soportes de asistencia y cumplimiento de actividades de las acciones de formación desarrolladas a las fechas correspondientes al número de grupos ejecutados y terminados al corte del reporte.
f) Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la empresa esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de impuestos derivados del convenio, pagos de seguridad social y parafiscales.

8. Compromisos

- De parte de la interventoría indagar como se descargan los certificados en caso de continuar con la contingencia del SEP.
- Aclarar si se debe incluir solo la acción de formación de mayor impacto como lo indica el numeral 2.21 *un video en donde nombren las tres (3) acciones de formación de mayor impacto, indicando por que fueron de éxito, que procesos se mejoraron al interior de la organización, con una duración no mayor a 2 minutos y fotografías del desarrollo de las acciones de formación de acuerdo con las características y la cantidad que el SENA determine*.



OLGA YANETH RODRÍGUEZ ESTRADA
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad
Revisó: Luz Angelica Arango Porras– profesional de apoyo a la coordinación